

# PROYECTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42 párrafo primero, 45 y 54 fracción LII y LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 3 párrafo primero, 5 fracción I, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VI, 68 fracción III, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 91, 180, 182, 186, 187, 188, 190 y 191 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se aprueba el **Programa Legislativo**, para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, en los términos siguientes:

## **GRUPOS PARLAMENTARIOS:**

### **I. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**

1. Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
2. Reformas a Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.
3. Reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.
4. Reformas al Reglamento Interior del Congreso.

### **II. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

1. Legislar en materia de movilidad urbana sustentable.
2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Estado de Tlaxcala.
3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Agrícola Sustentable del Estado de Tlaxcala.
4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.
5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en las materias siguientes:
  - a) Elección de delegaciones municipales.
  - b) Representación Indígena en los ayuntamientos.
6. Derechos humanos e inclusión social.  
Reformas al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

### **III. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1. Protocolo ALBA.
2. Ley de Deberes, Derechos y Atribuciones de los habitantes y autoridades de las Zonas Metropolitanas y Conurbadas del Estado de Tlaxcala.
3. Ley de Salud Mental en el Estado de Tlaxcala.
4. Ley para el Fomento y Desarrollo Turístico en el Estado de Tlaxcala.

### **IV. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1. Reforma integral en materia electoral.
2. Iniciativa de reforma a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.
3. Iniciativa de reforma a la Ley de Uniformes Escolares Gratuitos para Alumnas y Alumnos de Educación Básica del Estado de Tlaxcala.

### **V. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA**

1. Reforma al Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
2. Adición al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

### **VI. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA**

1. Políticas públicas que alejen a los jóvenes de prácticas que puedan dañar su salud.
2. Garantía de acceso a las TIC's (Tecnologías de la Información), para niñas, niños y adolescentes.
3. Educación segura para alumnos, docentes, personal administrativo y de apoyo, directivos y los involucrados en el ejercicio de sus funciones.
4. Analizar, revisar y, en su caso, proponer una solución al sistema de pensiones civiles del Estado de Tlaxcala.

### **REPRESENTANTES DE PARTIDO:**

#### **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA**

1. Ley para Regular las Actividades de Afluencia y Salvaguarda en Materia de Salud, en todos los Sectores de la Sociedad con Motivo de la Pandemia o Posibles Pandemias que se presenten en el Estado de Tlaxcala.

2. Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
3. Reformas a la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

## **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1. Reformas en materia electoral.
2. Reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
3. Reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

## **PARTIDO ALIANZA CIUDADANA**

1. Creación de la Ley de la Fiscalía Especializada Estatal.
2. Creación Ley de Seguridad Ciudadana Municipal.
3. Reformas a la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.
4. Acuerdo para la creación de un fondo de atención a víctimas del COVID.
5. Reforma a la Ley de Educación del Estado de Tlaxcala.
6. Creación de la Ley Cívica para el Estado de Tlaxcala.
7. Creación de la Ley de Primer Empleo del Estado de Tlaxcala.

## **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO**

1. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala.
3. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala.
4. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala.

Además de los planteamientos anteriores, el presente **Programa Legislativo** se integrará con los trámites de los asuntos de responsabilidades de servidores públicos y los específicamente relacionados con ayuntamientos de los municipios del Estado y sus integrantes, que actualmente se hallan en trámite y los que se inicien durante el periodo ordinario de sesiones de referencia.

En consecuencia, se instruye a las comisiones ordinarias competentes, para conocer de los asuntos que les correspondan, y con apoyo y asesoría del Instituto de Estudios Legislativos y de la Dirección Jurídica, inicien con los trabajos pre-legislativos y, en su momento, realicen los trabajos pos-legislativos, según corresponda, con relación a los ordenamientos que sean materia de la implementación de medidas legislativas en el periodo de sesiones de referencia.

**SEGUNDO.** Se declara abierto el Programa Legislativo para el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, para que los sujetos facultados conforme al contenido del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, presenten las iniciativas de Leyes, Decretos o Acuerdos que estimen pertinentes.